



Junta Distrital Sabaneta De Yásica

RNC: 4-30-06612-5

Tel. 809-784-5913

ayuntamientosabanetadeyasica@gmail.com

ACTA No. 006

ACTA DE APROBACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA (SOBRE "B")

PROCEDIMIENTOS DE COMPARACION DE PRECIOS CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE SABANETA DE YASICA, REFERENCIA: JUDISAYA-CCC-CP-2026-0001

En el Distrito Municipal de Sabaneta de Yásica, Municipio de Sosúa, Provincia Puerto Plata, República Dominicana, a los **veintiún (21) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026)**, siendo las doce (12:00) m., en el salón de reuniones de la Junta Distrital de Sabaneta de Yásica, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, a requerimiento de la máxima autoridad ejecutiva municipal, con la finalidad de **conocer, evaluar y aprobar el Informe Definitivo de Evaluación Económica (Sobre "B")** correspondiente al proceso de Comparación de Precios referencia No. **JUDISAYA-CCC-CP-2026-0001**.

Dicho procedimiento se realiza conforme a lo establecido en la Ley No. 47-25 sobre Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto No. 52-26.

MIEMBROS PRESENTES:

Lic. Roely O. Thomas García

Alcalde Distrital

Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

Lic. Geltrudis de los Santos

Consultor Jurídico

Licda. Eunice Polanco de Almonte

Encargado Administrativo y Financiero

Lic. Henry Vásquez Sarita

Encargada de Libre Acceso a la Información

Sr. David Rodríguez

Encargada de Planificación y Desarrollo



H.V.S

J.P

DR
GS
ATB



Junta Distrital Sabaneta De Yásica

RNC: 4-30-06612-5

Tel. 809-784-5913

ayuntamientosabanetadeyasica@gmail.com

También estuvo presente el Notario Público, **Dr. Omar Messón**, quien da fe de la legalidad del presente acto.

INCIDENCIAS:

VISTA: La Ley No. 47-25 sobre Compras y Contrataciones Públicas.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 47-25, contenido en el Decreto No. 52-26.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas del proceso de Comparación de Precios para la Construcción y Rehabilitación de Aceras y Contenes, referencia No. **JUDISAYA-CCC-CP-2026-0001**.

VISTO: El Acta de Recepción de Ofertas Técnicas (Sobre "A") y Económicas (Sobre "B") y Apertura de Ofertas Técnicas.

VISTO: El Acta de Apertura y Lectura de las Ofertas Económicas (Sobre "B").

VISTO: El Informe de Evaluación de Ofertas Técnicas emitido por los peritos designados.

VISTO: El Informe Definitivo de Evaluación Económica (Sobre "B"), emitido en fecha veinte (20) de mayo del año dos mil veintiséis (2026), por los peritos evaluadores designados:

- **Félix Santana A. Oval**
- **David Rodríguez**
- **Rosa Nelly Martínez**

El Comité de Compras y Contrataciones procedió a analizar el contenido del Informe Definitivo de Evaluación Económica, verificando que el mismo fue elaborado conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, bajo la metodología de evaluación **cumple/no cumple**, y que contempla la revisión de todos los requisitos exigidos, incluyendo presupuesto, análisis de costos, garantía de seriedad de la oferta y demás documentos aplicables.

Se constató que el oferente **CONSTRUCCIONES DOMINGUEZ & MARTES GROUP, SRL**.

RNC: 131128068, RPE: 61316 cumple con todos los requisitos económicos exigidos, incluyendo la presentación de la garantía de seriedad de la oferta y la coherencia de su propuesta económica, resultando además como la oferta de menor precio entre las ofertas habilitadas.





Junta Distrital Sabaneta De Yásica

RNC: 4-30-06612-5

Tel. 809-784-5913

ayuntamientosabanetadeyasica@gmail.com

En tal sentido, el Comité considera que el informe presentado por los peritos evaluadores es **válido, completo y conforme a la normativa vigente**, por lo que procede su aprobación.

SE RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR en todas sus partes el **Informe Definitivo de Evaluación Económica (Sobre "B")** del proceso de Comparación de Precios para la Construcción de Aceras y Contenes en el Distrito Municipal de Sabaneta de Yásica, Referencia No. **JUDISAYA-CCC-CP-2026-0001**, por haber sido elaborado conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas y la normativa vigente.

SEGUNDO: ACOGER la recomendación emitida por los peritos evaluadores, en la cual se establece como oferente mejor evaluado al proveedor **CONSTRUCCIONES DOMINGUEZ & MARTES GROUP, SRL. RNC: 131128068, RPE: 61316** por cumplir con todos los requisitos económicos exigidos y presentar la oferta más conveniente para los intereses institucionales.

TERCERO: DISPONER la remisión del presente informe aprobado al Comité de Compras y Contrataciones, a los fines de proceder con la **emisión del Acta de Adjudicación** correspondiente.

CUARTO: ORDENAR la notificación de los resultados de la evaluación económica a los oferentes participantes, conforme a los procedimientos establecidos en la normativa vigente.

QUINTO: DISPONER la publicación del presente acto en el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), en cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad.

SEXTO: RATIFICAR que todas las actuaciones realizadas en el presente proceso se han efectuado en estricto apego a los principios de legalidad, transparencia, eficiencia, igualdad y libre competencia establecidos en la Ley No. 47-25 y su Reglamento de Aplicación.



M.S.G.

E.P.

G.A.

PTG



Junta Distrital Sabaneta De Yásica

RNC: 4-30-06612-5

Tel. 809-784-5913

ayuntamientosabanetadeyasica@gmail.com

CIERRE DEL ACTO:

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluido el presente acto, levantándose la presente acta, la cual es leída, aprobada y firmada por los miembros del Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, en señal de conformidad, a las doce horas y treinta minutos de la tarde (12:30 PM) a los veintiun (21) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), en la Sala de reuniones de la Junta Distrital de Sabaneta de Yásica, Municipio de Sosúa, , Provincia Puerto Plata, República Dominicana.

Por el Comité de Compras y Contrataciones:

Lic. Roely O. Thomas García

Alcalde Distrital

Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



Licda. Eunice Polanco de Almonte
Enc. Administrativo y Financiero

Lic. Geltrudis de los Santos
Consultor Jurídico

Lic. Henry Vásquez Sarita
Enc. Libre Acceso a la información

Sr. David Rodríguez
Enc. Planificación y Programación



Junta Distrital Sabaneta De Yásica

RNC: 4-30-06612-5

Tel. 809-784-5913

ayuntamientosabanetadeyasica@gmail.com

Yo **DR. PEDRO MESSON MENA**, dominicano, mayor de edad, domiciliando y residente en la calle Pedro Clisante N0. 24 altos del Batey de este Municipio de Sosúa, provincia Puerto Plata, Abogado Notario de los del numero para el municipio de Sosúa, matricula del Colegio Dominicano de Notarios numero 6278, activo.

CERTIFICO Y DOY FE;

Que, en mi condición de Notario Público, Abogado Contratado para dar fe pública y legalidad a la presente acta, comparecieron ante mí los señores, **Lic. Roely O. Thomas García**, máxima autoridad ejecutiva, **Licda. Eunice Polanco de Almonte** Enc. Administrativo y Financiero, **Lic. Lic. Geltrudis de los Santos** Consultor Jurídico, **Lic. Henry Vásquez Sarita** Enc. Libre Acceso a la información, **Sr. David Rodríguez** Enc. Planificación y Programación, de generales que constan en este acto.

Donde me declararon que las firmas estampadas al pie de la presente acta fueron puestas de manera libre, consciente y voluntaria, correspondiendo. Por tanto, en ejercicio de mis funciones notariales, les atribuyo plena validez y eficacia jurídica, confiriéndole al presente contrato carácter auténtico y fuerza legal.

Acta firmada hoy a los veintiún (21) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026) a las doce horas meridiano (12:00 M) en la Sala reuniones de la Junta Distrital de Sabaneta de Yásica, en Municipio de Sosúa, Provincia Puerto Plata, Rep. Dom.

DR. OMAR MESSON
Notario Público



gl

h.v.s